Junta de
Castilla y León
Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General del Medio Natural

Centro para la
Defensa contra el Fuego

X ANIVERSARIO

Centro para la Defensa contra el Fuego (CDF)

INTRODUCCIÓN

El Centro para la Defensa contra el Fuego (CDF) es una unidad de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que se encarga de programar y desarrollar acciones de Formación, Educación y Estudios e Investigación en materia de incendios forestales, sirviendo así como equipamiento de apoyo al Operativo de lucha contra los incendios forestales de la nuestra Comunidad.

El pasado 14 de noviembre de 2016 se conmemoró el X aniversario de la inauguración del CDF y por tanto la entrada en funcionamiento del Aula del Fuego y el programa educativo continuo para la prevención de incendios forestales.

Con motivo del X aniversario, de este centro, se propone realizar una serie de actividades para fomentar la participación de la sociedad en el proyecto educativo del CDF y realizar una mayor difusión del Aula del Fuego y de sus potencialidades educativas ambientales.

CONCURSO DE VÍDEO PARA ESTUDIANTES

DE 12 A 18 AÑOS

BASES

PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso está abierta a todos los Centros Escolares de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos Básicos y de Grado Medio de Castilla y León. Este concurso consistirá en elaborar un vídeo por clase en el centro escolar, sobre la prevención de incendios forestales.

TEMÁTICA

El tema de este concurso es sensibilizar a los jóvenes en la prevención de incendios forestales, que es la mejor herramienta en la lucha contra incendios forestales.

Los participantes dispondrán de la información y orientación necesaria, a la que se podrá acceder por cualquiera de las siguientes vías:

-Durante una visita guiada a la exposición permanente del Aula del Fuego de los escolares, previamente concertada por el centro.

-Visitando la página web de la Junta de Castilla y León
(**http://www.medioambiente.jcyl.es/web** **(Buscar "aula del fuego")**

-Poniéndose en contacto con el equipo educativo del Aula del Fuego para cualquier duda o consulta. **(Aula del Fuego tel. 987 840 603).**

OBRAS A CONCURSO

Los vídeos podrán realizarse en cualquier formato multimedia, con una duración no inferior a treinta segundos ni superior a dos minutos. Los trabajos se presentarán en formato CD o DVD.

RECEPCIÓN DEL VÍDEO

El plazo de recepción del vídeo será desde el 19 de diciembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017 en el **Centro para la Defensa contra el Fuego (CDF)** bien de forma presencial o por correo postal: (**C/ Comandante Cortizo, s/n 24008-León**).

Se acompañará el vídeo con los siguientes datos: Nombre, dirección y teléfono de contacto del Centro, clase; y nombre y apellidos del tutor.

JURADO

Estará formado por diversos profesionales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y docentes de la Universidad de León.

El fallo del jurado se realizará el 5 de junio de 2017 y será publicado en la página web de la Junta de Castilla y León, comunicándose el resultado directamente a los ganadores, junto con la fecha y lugar de la ceremonia de entrega de los premios.

Se valorará su carácter divulgativo hacia las cuestiones relacionadas con la prevención de incendios forestales.

PREMIOS

Se otorgará un máximo de 10 premios. Los tres primeros premios consistirán en un lote de libros para cada centro escolar premiado. El primer premio se complementará con una actividad de educación ambiental que organice la Consejería de Fomento y Medio Ambiente durante el año 2017 (incluirá el medio de transporte para realizar la actividad educativa).

Los premios del cuarto al décimo consistirán en un libro (dedicado a resaltar la riqueza natural de nuestra comunidad) para cada centro.

Los trabajos premiados podrán ser utilizados por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para su exposición y difusión con fines divulgativos, además de su publicación en la página web en "aula del fuego".

CÓDIGO ÉTICO

La organización se reserva el derecho de excluir del concurso los videos fotografías que considere realizados mediante acciones que vayan en contra de la conservación de nuestros montes. No aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en estas Bases por parte de los concursantes.

En las cuestiones no previstas en las mismas, la Organización y el Jurado podrán adoptar las soluciones que consideren más justas y adecuadas.